

Posted on: 2020-02-04T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P476049-02/20

Country: Panama

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Heritage Restoration

Deadline: 2020-02-19T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4451/OC-PN

Project: Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural

Title: Actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba y aplicación de una Evaluación Ambiental Estratégica para el Sitio de Patrimonio Natural y su zona de influencia

Borrower/Bid No:

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución: *Banco Interamericano de Desarrollo*

País: *Panamá*

Proyecto: *Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural*

Sector: *Vivienda y Desarrollo Urbano*

Resumen: *SELECCIÓN DE FIRMA DE CONSULTORES PARA “Actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba y aplicación de una Evaluación Ambiental Estratégica para el Sitio de Patrimonio Natural y su zona de influencia. República de Panamá”*

Préstamo nº : *4451/OC-PN*

Fecha límite: **19 de febrero de 2020**

El Ministerio de Ambiente *ha recibido* financiamiento del *Banco Interamericano de Desarrollo* para el Proyecto *Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural*, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: Actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba y aplicación de una Evaluación Ambiental Estratégica para el Sitio de Patrimonio Natural y su zona de influencia.

Objetivos de la Consultoría:

- Dotar al Parque Nacional Coiba de un Plan de Manejo actualizado como instrumento de planificación y administración que oriente y promueva un manejo eficiente e integral del área protegida, acorde a los avances en gestión de espacios naturales, de manera participativa.
- Identificar mediante el proceso de la EAE, las opciones preferentes que armonicen con la sustentabilidad ambiental, social, económica de integración y complementariedad, que permitan conservar los Valores Universales Excepcionales, manifestado o reflejado en la Actualización del Plan de Manejo y la revisión y análisis del Plan de Uso Público u otros planes del Parque Nacional Coiba, su Zona Especial de Protección Marina y la zona de influencia socioeconómica.

Alcance de los Servicios:

- La firma consultora debe ser el enlace principal entre el Contratista y el Ministerio de Ambiente – Unidad Ejecutora del Proyecto UEP (Contratante).
- Cumplir con todas las obligaciones, tareas y responsabilidades que se le asigne como firma para el desarrollo de la consultoría contenidos en los términos de referencias y pliego de cargos.
- Contemplar todos los recursos para la obtención de resultados óptimos en la gestión que se le encomienda.

El Ministerio de Ambiente invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. La firma consultora deberá aportar evidencia de poseer la siguiente experiencia:

1. Experiencia mínima de cinco (5) años en trabajos relacionados con Áreas Protegidas y sus planes de manejo ambiental.
2. Experiencia comprobada de cinco (5) años como mínimo, en la elaboración y acompañamiento en Evaluaciones Ambientales Estratégicas.
3. Experiencia mínima de 5 años trabajando en comunidades rurales, de pescadores, tratando temas ambientales
4. Contar con experiencia mínima de tres (3) años en la resolución de conflictos ambientales y concertación de acuerdos y manejos de grupos sociales diversos.
5. Experiencia mínima de cinco (5) en redacción de informes técnicos, de respuestas a las comunidades.

Las firmas consultoras deben presentar la documentación que dé cuenta de la experiencia requerida. Por cada experiencia presentada deberán indicar una breve descripción del alcance del trabajo, el nombre del cliente, el monto del contrato, el plazo de ejecución y cualquier otra información relevante (indicar la nacionalidad de la firma y nombre de su representante legal, en caso de APCA señalar la empresa líder y la

nacionalidad de la misma, y nombre de su representante legal, adjuntar copias de cartas de referencia, órdenes de compra y contratos).

La lista corta debe incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas Consultoras serán seleccionados en base al método Selección Basado en Calidad y Costo descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles 8:30am – 3:30pm.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (en persona), o vía correo electrónico atención a Luis Sánchez a lsanchez@miambiente.gob.pa; a más tardar el **19 de febrero de 2020 a las 3:30 p.m.**

Ministerio de Ambiente/Unidad Ejecutora de Proyectos

Atn: Luis Sánchez

Ciudad de Panamá

Altos de Curundú, Edificio 500

Avenida Ascanio Villalaz

Tel: (507) 500-0855 Ext. 6169

Correo electrónico: lsanchez@miambiente.gob.pa